

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO Nº 813

DALCAHUE, 09 de marzo del 2023.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El Cierre total de calle San Martin, entre calle Almirante Bahamonde y Calle Pedro Aguirre Cerda. Este corte se realizará producto de expo-mujeres emprendedoras de Dalcahue.

Este corte total se dará inicio a contar del día, viernes 10 de marzo 2023, entre las 09:00 a 18:00 horas y la actividad será organizada por la Oficina de la mujer de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ Secretaria Municipal Dalcahue ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policia Local
- Transparencia
- Oficina de la mujer
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre total de calle San Martin.

